

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N°

826

23 AGO. 2016

"Por medio de la cual se ADJUDICA proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.004-2016, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO TODO EN UNO (RENOVACIÓN EQUIPOS DE COMPUTO) PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No. Resolución 635 del 14 de Julio de 2016 demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO TODO EN UNO (RENOVACIÓN EQUIPOS DE COMPUTO) PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", los cuales fueron publicados el día 29 de Junio de 2016.

Que el Hospital Militar Central conto con una disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$330.000.000.00), respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 115116 de fecha 05/04/2016, y Dinámica NET No. 406, Posición del Gasto C 0122300 1 Recurso 21, concepto MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSMIL. Autorizado por el Jefe de Presupuesto del Hospital Militar Central.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones de las siguientes empresas:

- PC SMART S.A.S
- SUMIMAS S.A.S
- COMPUTEL SYSTEM

Que mediante Formulario de Preguntas y Respuesta N° 001 publicado el día 12 de Julio de 2016, se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas por los posibles oferentes.

Salud – Calidad – Humanización



160212002

Transmisión: 01 27 12 11 8400 - Correo Electrónico: 34568582@hospitalmilitar.gov.co - www.hospitalmilitar.gov.co



23 AGO. 2016

Que mediante Acta ordinaria No. 143 y Ponencia No.038 del 15 de Julio de 2016, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.004/2016 y la publicación de los Pliegos de condiciones Definitivos, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante Resolución No.664 de fecha 25 de Julio de 2016, el señor Sub Director Administrativo (E) aprobó dar apertura al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.004/2016, acto administrativo con el cual se publicó los Pliegos de Condiciones Definitivos y alcance del estudio previo, el día referenciado.

Que durante el término para observar el pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones de las siguientes empresas:

- PEAR SOLUTION S.A.S
- SCALAS
- SUMIMAS S.A.S
- WILZOR S.A.S.
- ACOPI EXPRESS
- REDCOMPUTO
- TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.

Que mediante Formulario de Preguntas y Respuesta N° 002 publicado el día 28 de Julio de 2016, se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas por los posibles oferentes.

Que por determinación de los comités estructuradores la Entidad publicó Adenda 001 el día 28 de Julio de 2016, modificando condiciones de tipo económico y técnico establecidas inicialmente en el pliego de condiciones definitivo.

Que durante el término para observar el pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones adicionales de las siguientes empresas:

- COMPUTEL SYSTEM
- CONSULTING DATA SYSTEMS

Que mediante Formulario de Preguntas y Respuesta N° 003 publicado el día 28 de Julio de 2016, se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas por los posibles oferentes.

Que durante el término para observar el pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones adicionales de la siguiente empresa:

- PEAR SOLUTIONS

Que mediante Formulario de Preguntas y Respuesta N° 004 publicado el día 28 de Julio de 2016, se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas por los posibles oferentes.

Que el día 29 de Julio de 2016, siendo las 10:00 horas, se realizó cierre del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.004 de 2016, en el cual presentaron ofertas las siguientes empresas:

- INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.
- TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL MILITAR

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

23 AGO. 2016

- SERLE.COM S.A.S.
- UT ACOMPI-SERVI AND TECH
- SUMIMAS S.A.S
- CONSULTING DATA SYSTEM CDS S.A.S
- ADVANCE SUPPORT S.A.S.
- COMPUTEL SYSTEM
- UNIPLES S.A.
- NEXCOMPUTER S.A.
- LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S
- UT TECNOLOGÍA 2016

Que una vez estudiadas y analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, se emitieron las evaluaciones financiera, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 03 de Agosto de 2016 en la página de SECOP, en las cuales se requirieron a algunos oferentes para que allegaran requisitos susceptibles de ser subsanados en el término establecido en el cronograma del proceso de selección.

Que teniendo en cuenta las evaluaciones iniciales publicadas por la Entidad el día 03 de Agosto de 2016, se presentaron observaciones a las mismas por las siguientes empresas:

- TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.
- UNIPLES S.A.
- CONSULTING DATA SYSTEMS

Que mediante Formulario N° 005 de Preguntas y Respuestas publicado el día 10 de Agosto de 2016, el comité evaluador se permitió dar respuesta a las observaciones realizadas a las evaluaciones iniciales y a su vez publicó reevaluación técnica y consolidado de evaluaciones el mismo día. El consolidado final se publicó de la siguiente manera:

No.	EMPRESA	VERIFICACION ECONOMICA		VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION TECNICA		RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ADVANCE SUPPOTR S.A.S	X		X		X		HABILITADO
2	CONSULTING DATA SYSTEM S.A.S	X		X		X		HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S		X	X			X	NO HABILITADO
4	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	X		X		X		HABILITADO
5	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S	X		X		X		HABILITADO
6	LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S	X		X		X		HABILITADO
7	NEXCOMPUTER S.A.	X		X		X		HABILITADO
8	SUMIMAS S.A.S	X		X			X	NO HABILITADO
9	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	X		X		X		HABILITADO
10	UNIPLES S.A.	X		X			X	NO HABILITADO
11	UT ACONPI - SERVI AND TECH N° 004 2016		X		X		X	NO HABILITADO
12	UT TECNOLÓGICA 2016		X		X		X	NO HABILITADO

Que teniendo en cuenta el consolidado de evaluaciones publicado por la Entidad, se presentaron observaciones al mismo por la siguiente empresa:

- SUMIMAS S.A.S.

"Salud - Calidad - Humanización"

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

23 AGO. 2016

Que en virtud de las observaciones presentadas por la firma mencionada, se procedió a aceptarlas mediante reevaluación técnica y nuevo consolidado publicado el día 11 de Agosto de 2016. El consolidado final se publicó de la siguiente manera:

No.	EMPRESA	VERIFICACION ECONOMICA		VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION TECNICA		RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ADVANCE SUPPOTR S.A.S	X		X			X	NO HABILITADO
2	CONSULTING DATA SYSTEM S.A.S	X		X		X		HABILITADO
3	CDMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S		X	X			X	NO HABILITADO
4	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	X		X		X		HABILITADO
5	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S	X		X			X	NO HABILITADO
6	LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S	X		X		X		HABILITADO
7	NEXCOMPUTER S.A.	X		X		X		HABILITADO
8	SUMIMAS S.A.S	X		X		X		HABILITADO
9	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	X		X		X		HABILITADO
10	UNIPLES S.A.	X		X			X	NO HABILITADO
11	UT ACONPI – SERVI AND TECH N° 004 2016		X		X		X	NO HABILITADO
12	UT TECNOLÓGICA 2016		X		X		X	NO HABILITADO

Que el día 12 de Agosto de 2016, siendo las 09:00 horas se dio inicio a la Audiencia de Subasta Inversa No.004/2016, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso contractual mediante Acta N° 173 de 2016.

Que en audiencia pública se instaló y procedió a realizar la Audiencia de Subasta Inversa en la cual se procedió de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No 004-2016 a cargo del Señor Subdirector Administrativo (E) Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.

2. Reglamento de la Audiencia de Adjudicación:

Reglas para la intervención:

Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.

Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortés y amable con el auditorio. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.

Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

Salud - Calidad - Humanización



100015000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3D02 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

23 AGO. 2016

3. La entidad verificara la asistencia y la capacidad para actuar por parte de los oferentes.
4. Subsanación de documentos requeridos por la entidad.
5. Lectura de los proponentes habilitados para realizar los lances por parte de los comités.
6. Intervención de los oferentes por un tiempo aproximado de 5 minutos para realizar observaciones.
7. Respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes.
8. Apertura de los sobres con las ofertas económicas y verificación por parte del comité económico de porcentaje ofertado.
9. Inicio de procedimiento de la Subasta Inversa. Se le da la palabra al Abogado David Vargas para explicación del procedimiento de cómo se va a llevar acabo la audiencia.
10. Receso de 20 minutos para la deliberación del comité de adquisiciones y recomendación al ordenador del gasto para la adjudicación y/o declaratoria de desierta.
11. Adjudicación o declaratoria desierta.
12. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

Que se procedió a verificar la asistencia y capacidad para actuar de los oferentes asistentes, contándose con la presencia de los siguientes:

-Se hizo presente la señora BLANCA SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No.32.788.919 de Barranquilla, actuando como apoderado de la empresa UNIPLES S.A. con Nit. 811.021.363-0. (Poder de fecha 03 de Agosto de 2016, Notaria 73 del Circulo de Bogotá)

-Se hizo presente el Señor NESTOR JAVIER FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía No.79.832.223 de Bogotá D.C., actuando como Representante Legal Suplante de la empresa TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. con Nit. 900.741.497-0.

-Se hizo presente la Señora SONIA SIERRA, identificada con cedula de ciudadanía No.53.082.937 de Bogotá, actuando como apoderado del representante legal de la empresa SERLE.COM S.A.S con Nit. 800.089.897-4 (Poder de fecha 11 de Agosto de 2016, Notaria 2ª de Duitama Boyacá).

-Se hizo presente el señor OMAR RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No.79.571.527 de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa UT ACOMPI – SERVI AND TECH 004 DE 2016.

-Se hizo presente el señor ANGEL GIOVANNY VALLE BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía No.1.026.272.989 de Bogotá, actuando como apoderado del representante legal de la empresa SUMIMAS S.A.S. con Nit. 830.001.338-1 (Poder de fecha 08 de Agosto de 2016, Notaria Única de Cota Cundinamarca.)

-Se hizo presente el señor JESUS ALBERTO ALZATE CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía No.11.433.204 de Facativá, actuando como apoderado del representante legal de la empresa CONSULTING DATA SYSTEM CDS S.A.S., con Nit. 900.314.767-3 (Poder de fecha 11 de Agosto de 2016, Notaria 70 del Circulo de Bogotá).

-Se hizo presente la señora JULIANA SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.63.550.513 quien no presenta poder para actuar en nombre de ninguna firma.

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL MILITAR

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

23 AGO. 2016

-Se hizo presente el señor MARIO ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No.79.876.751 de Bogotá, actuando como apoderado del representante legal de la empresa LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICAS S.A.S. con Nit. 830.096.975-9 (Poder de fecha 12 de Agosto de 2016, Notaria 23 del Circulo de Bogotá)

-Se hizo presente el señor MILTON VILLAMIL, identificado con cedula de ciudadanía No.79.850.386 de Bogotá, actuando como apoderado del representante legal de la empresa COMPUTEL SYSTEM S.A.S. con Nit. 830.049.916-4 (Poder de fecha 10 de Agosto de 2016, Notaria 24 del Circulo de Bogotá)

-Se hizo presente el señor URIEL ROMAN CAMARGO, identificado con cedula de ciudadanía No.79.341.344 de Bogotá, actuando como representante legal suplente de la empresa NEXCOMPUTER S.A. con Nit. 830.110.570-1

- Que los representantes legales de las siguientes empresas, no se hicieron presentes a la audiencia de Subasta Inversa:

- UT TECNOLÓGICA 2016.
- INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S
- ADVANCE SUPPORT S.A.S.

Que siguiendo el orden del día establecido para la audiencia de subasta, se procedió a correr traslado a los oferentes presentes, del consolidado final de evaluación, para que allegaran las observaciones o subsanaciones que hubiera lugar.

Que durante el tiempo otorgado para realizar observaciones o aportar documentos, se realizaron observaciones de las siguientes empresas:

- SERLE.COM S.A.S
- NEXCOMPUTER S.A.
- UNIPLES S.A.
- UT ACOMPI – SERVI AND TECH 004 DE 2016.

Que en virtud de las subsanaciones allegadas por los oferentes, el comité evaluador se dispone a resolver en audiencia las respuestas a las mismas y en consecuencia se presenta a los asistentes el nuevo consolidado de evaluaciones como consta en Acta N° 173 del 12 de Agosto de 2016. El consolidado final de evaluaciones se presentó de la siguiente manera:

No.	EMPRESA	VERIFICACIÓN FINANCIERA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA		RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ADVANCE SUPPOTR S.A.S	X		X			X	NO HABILITADO
2	CONSULTING DATA SYSTEM S.A.S	X		X		X		HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	X		X		X		HABILITADO
4	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	X		X		X		HABILITADO
5	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S	X		X			X	NO HABILITADO
6	LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S	X		X			X	NO HABILITADO
7	NEXCOMPUTER S.A.	X		X		X		HABILITADO
8	SUMIMAS S.A.S	X		X		X		HABILITADO

"Salud - Calidad - Humanización"



180010000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

9	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	X		X		X		HABILITADO
10	UNIPLES S.A.	X		X			X	NO HABILITADO
11	UT ACONPI - SERVI AND TECH N° 004 2016	X		X		X		HABILITADO
12	UT TECNOLÓGICA 2016		X		X		X	NO HABILITADO

Que dando continuación con el orden del día, se procedió a dar inicio con el procedimiento de subasta, recalcando a los asistentes el siguiente procedimiento para llevar a cabo la misma de conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015**, el que en su tenor literal reza:

"Procedimiento para la subasta inversa". Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite cumplimiento de la ficha técnica; y segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe habilitación de oferentes, en cual indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente válidos los Lances efectuados durante su en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar contrato al oferente que haya presentado precio inicial bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad debe informar el valor del Lance más bajo.
9. al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó menor precio inicial. En caso persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar reglas del numeral 1 al 5 artículo 1.1.2.2.9 del presente Decreto.

La entidad establecerá el siguiente procedimiento interno para la realización de la audiencia de subasta inversa en la cual los oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones de forma OBLIGATORIA:

Reglas de presentación de la oferta:

- El porcentaje de descuento incluido en la oferta que se allegara al momento del cierre no podrá ser inferior al 2%, sobre el precio de referencia establecido por la entidad.
- De igual forma el porcentaje de descuento en cada uno de los lances realizados no podrá ser inferior al 2% durante el desarrollo de la Subasta Inversa.
- El formulario de la propuesta económica debe presentarse totalizada y señalar el porcentaje inicial de descuento.

"Salud - Calidad - Humanización"



100017000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitaimilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

- La oferta deberá allegarse en sobre sellado y separado de los demás documentos técnicos, financieros y jurídicos.
- En caso de que no se realice alguno o solo existiere un oferente, se adjudicara a este, aplicando el porcentaje de descuento inicial obligatorio que debe contener la oferta económica. (No inferior al 2%). (Esto se aplica para los oferentes habilitados en todos los aspectos solicitados en el pliego de condiciones).
- Las descripciones técnicas contenidas en la oferta económica deberán ser un fiel reflejo de las contenidas en el formulario de especificaciones técnicas (Cumple/No cumple) para que la oferta pueda ser evaluada por el comité económico del proceso contractual, de no suceder lo mencionado la oferta será rechazada.
- Nota:** El porcentaje de descuento final con el que el oferente resulte adjudicatario se aplicara a cada uno de los ítems que conforma el grupo.

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona quien deberá estar debidamente facultada por el representante del oferente en caso de mediar poder, su intervención estará limitada a la duración máxima de 5 minutos. (Este término se hará efectivo en los casos que determine la persona que preside la audiencia).
- Los oferentes que a la hora y fecha estipulada en el cronograma contractual para llevar a cabo la audiencia de subasta inversa, no se encuentren en el recinto debidamente registrados en el acta de asistencia no podrán participar en el desarrollo de la misma y no se le dará apertura a los sobres contentivos de oferta allegados al momento del cierre, por tal razón no continuaran con el proceso de contratación.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

Que una vez explicadas las reglas de participación de la subasta inversa a los asistentes a la Audiencia en los términos que anteriormente se identificaron, se procedió a realizar la apertura a la urna y extraer los sobres contentivos de las ofertas económicas, procediendo a verificar el contenido de la misma y a abrir los sobres de las empresas que resultaron habilitadas desde el punto de viste jurídico, técnico y financiero. Dicho procedimiento fue avalado por la representante de Control Interno de la Entidad:

Que conocidas todas las condiciones del procedimiento de subasta inversa, se procede a iniciar la dinámica con los siete (07) oferentes habilitados. El comité económico dio a conocer el mayor porcentaje de descuento determinado de las ofertas económicas presentadas, el cual correspondia al 3% y que se aplicó al precio de referencia (\$5.380.409) IVA Incluido, establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, dando como resultado el siguiente valor, con el cual se inició el Procedimiento de Subasta Inversa:

No IT EM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			OFERTA INICIAL			LANCE 1			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	MAYOR PORCENTAJ E DE DESCUENTO INICIAL	DESCUEN TO	RESULTA DO	CLAV ES	MAYOR PORCENTAJ E DE DESCUENTO	DESCUEN TO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	3%	161.412	5.218.997	SI02	17%	887.229	4.331.767
								SI03	10%		
								SI01	3%		
								SI08	3%		

"Salud – Calidad – Humanización"



1903410008

SI04	3%
SI07	3%
SI06	2%

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 2			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI02	10%	433.177	3.898.591
					SI07	5%		
					SI08	3%		
					SI01	3%		
					SI03	3%		
					SI04	3%		
					SI06	2%		

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 3			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI07	10%	389.859	3.508.732
					SI02	5%		
					SI01	3%		
					SI08	3%		
					SI03	3%		
					SI04	3%		
					SI06	SE RETIRA		

Que en el lance N° 3 el oferente con clave SI06 realizó un lance no válido, quedando por fuera de la subasta en virtud de las normas de participación inicialmente mencionadas.

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 4			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI07	8%	280.699	3.228.033
					SI02	5%		
					SI04	3%		
					SI01	4%		
					SI08	3%		
					SI03	2,1%		

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Mónica Sánchez
Ejecutiva de Ventas

23 AGO. 2016

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 5			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI07	5%	161.402	3.066.631
					SI02	4%		
					SI01	4%		
					SI08	3%		
					SI04	3%		
					SI03	2,1%		

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 6			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI02	5%	153.332	2.913.300
					SI01	4,2%		
					SI07	3,5%		
					SI04	3%		
					SI08	2%		
					SI03	0% SE RETIRA		

Que en el lance N° 6 el oferente con clave SI03 realizó un lance no válido, quedando por fuera de la subasta en virtud de las normas de participación inicialmente mencionadas.

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 7			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI01	5,1%	148.578	2.764.721
					SI07	3,5%		
					SI02	3%		
					SI04	3%		
					SI08	0% SE RETIRA		

Que en el lance N° 7 el oferente con clave SI08 realizó un lance no válido, quedando por fuera de la subasta en virtud de las normas de participación inicialmente mencionadas.

"Salud – Calidad – Humanización"



180016668

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia

23 AGO. 2016

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 8			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI02	3%	82.942	2.681.780
					SI07	2,8%		
					SI01	2,3%		
					SI04	2%		

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 9			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI01	3,3%	88.499	2.593.281
					SI02	3%		
					SI07	2,7%		
					SI04	2%		

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 10			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI02	3%	77.798	2.515.483
					SI04	2%		
					SI01	2,5%		
					SI07	2,3%		

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 11			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI01	3,33%	83.766	2.431.717
					SI02	3%		
					SI04	2%		
					SI07	SE RETIRA		

Que en el lance N° 11 el oferente con clave SI07 realizó un lance no válido, quedando por fuera de la subasta en virtud de las normas de participación inicialmente mencionadas.

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

23 AGO. 2016

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 12			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI01	3,61%	87.785	2.343.932
					SI02	2%		
					SI04	2%		

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			LANCE 13			
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CLAVES	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO IVA INCLUIDO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI01	2,12%	49.691	2.294.241
					SI04	2%		
					SI02	SE RETIRA		

Que en el lance N° 13 el oferente con clave SI02 realizó un lance no válido, quedando por fuera de la subasta en virtud de las normas de participación inicialmente mencionadas.

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA			CLAVES	LANCE 14		
		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	DESCUENTO	RESULTADO
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	4.638.285	742.124	5.380.409	SI01	SE RETIRA	0	0
					SI04	SE RETIRA		

Que en el lance N° 14 no se realizó ningún lance válido por lo tanto se tomó como último lance el realizado por el oferente con clave SI01 con el mayor porcentaje de descuento del 2,12% en el lance N° 13.

Que la delegada de Control Interno descubrió al oferente asignado a la clave SI01, resultando como adjudicatario el oferente SUMIMIAS S.A. con un valor unitario de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$2.294.241.)

Que mediante Acta Extraordinaria No.174 y Ponencia No.046 del 12 de Agosto de 2016, se recomendó al comité de adquisiciones la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.004/2016 realizada el día 12 de Agosto de 2016.

"Salud - Calidad - Humanización"



150310000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

23 AGO 2016

En mérito de lo anteriormente expuesto el Señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central (E),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.004/2016 cuyo objeto es el "ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO TODO EN-UNO.(RENOVACIÓN EQUIPOS DE COMPUTO). PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL." a la empresa SUMIMAS S.A. identificada con NIT.830.001.338-1, representada legalmente por JUANCARLOS ROBLEDO VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.249.787 de Suza; por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$330.000.000), por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitados en el presente proceso. Los bienes a contratar se discriminaran a continuación con los valores unitarios que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual hasta agotar el presupuesto total. (Las demás especificaciones técnicas adicionales requeridas, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta):

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO SUMIMAS NIT 830,001,338-1	PRESUPUESTO ADJUDICADO
		VALOR UNITARIO EXCLUIOO DE IVA	
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO TODO EN UNO (Características técnicas Numeral 3.2)	2.294.241	\$ 330.000.000

NOTA 1: Las cantidades proyectadas a adquirir se calcularan teniendo en cuenta en nuevo precio de referencia ofertado, en consecuencia deberán ser entregadas las unidades correspondientes hasta agotar el presupuesto oficial.

NOTA 2: La ley 1111 de 2006, por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en su CAPITULO III Impuesto sobre las ventas, "Artículo 31. Modifícase el artículo 424 del Estatuto Tributario en el siguiente sentido: - Adiciónense los siguientes bienes, los cuales quedan excluidos del impuesto sobre las ventas". Por lo anterior, se estableció que los computadores personales portátiles o de escritorio que tengan un valor en aduana igual o inferior a 82 UVT quedan excluidos del pago del Impuesto del IVA. Para el año gravable 2016 el UVT tiene un valor de \$29.753, por consiguiente para el año 2016 quedaran excluidos de IVA los computadores personales portátiles y de escritorio cuyo valor en aduana sea igual o menor a \$ 2.439.746 Pesos Colombianos.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación a la oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO TERCERO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

"Salud - Calidad - Humanización"



PROCESO DE ADQUISICIÓN

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

123 AGO. 2016

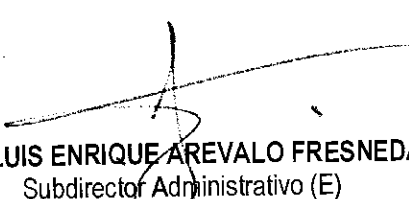
ARTICULO CUARTO.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

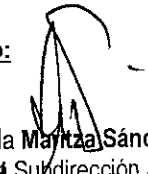
ARTICULO QUINTO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


DR. LUIS ENRIQUE AREVALO FRESNEDA
Subdirector Administrativo (E)
Ordenador del Gasto

Aprobó:

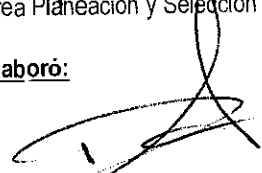

Abogada Maritza Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa

Revisó:


PD. Miguel Ángel Obando C.
Área Planeación y Selección


Abog. Paula Álvarez David
Área Planeación y Selección

Elaboró:


Abogado David F. Vargas G.
Comité Jurídico Evaluador


PD. Yohana Homez Macias
Comité Económico Evaluador


TEC. Ariel Valencia Sandoval
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia